

# EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Jueves 1.º de Abril de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 29.

## EDICION DE LA TARDE.

### LA TRASFERENCIA.

El tan manoseado asunto de los ferro-carriles del Noroeste ha sufrido una transformación importante.

Por real orden del día de ayer, que por separado insertamos íntegra en este mismo número, se ha declarado aceptada la transferencia de la concesión que por real decreto de 4 de Febrero último obtuvieron las sociedades de París reunidas que representó en el concurso Mr. Donon, a una nueva compañía fundada en esta corte en 9 del mes anterior ante el notario D. José García Lastra, con el título de «Compañía de los ferro-carriles de Asturias y León.»

Como el capital representado por las acciones de esta compañía se fija en 20 millones de pesetas, y los cedentes se reservan en concepto de gastos y prima cuatro millones de pesetas, ha creído el gobierno asegurar la construcción de dichas líneas sin alterar las condiciones esenciales de la adjudicación, imponiendo varias condiciones que, indudablemente, tienden a asegurar el cumplimiento del contrato sin aumentar ni disminuir las obligaciones y los derechos respectivos.

Hé aquí ahora en resumen el alcance de estas restricciones: los cuatro millones que constituyen la prima de esta transferencia, no se tendrán en cuenta para nada por el gobierno; estos cuatro millones no podrá la compañía satisfacerlos en metálico mientras dure la construcción de las líneas; que las sociedades concesionarias suscribirán en firme 40 millones de pesetas en obligaciones; que la nueva compañía no podrá emitir hasta los 55 millones de obligaciones fijados por el artículo 15 de los Estatutos, mientras no tenga del gobierno especial autorización, en vista de que los 40 millones negociados en firme no hayan sido suficientes para acabar la construcción de las líneas; que la compañía tendrá que poner previamente en conocimiento del ministro de Fomento el tipo a que se proponga negociar las obligaciones, a fin de prevenir los perjuicios que pudieran resultar al Estado, a la antigua empresa y a sus derecho-habientes, y que una inspección especial del gobierno cuidará del exacto cumplimiento de esta real orden.

Aunque el gobierno ha procurado con estas previsiones calmar los recelos que este importante asunto ha excitado en la opinión, y aunque creemos que estas previsiones las considerarán suficientes los que imparcialmente han seguido esta larga contienda, como es posible que los intereses y las pasiones no se aquieten, dejamos por hoy su examen, remitiendo a nuestros lectores al texto original de la real orden que, como ya hemos dicho, insertamos en otro lugar de este mismo número.

### OFICIAL.

ESTADO.—Canillería.—Recepción por S. M. del general Fairchild, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del presidente de la república de los Estados Unidos.

GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Isidro Bautista Schart, GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Martínez Cadenas, contra una providencia dictada por el gobernador civil de León.

Otra revocando la providencia dada por el gobernador civil de Santander contra varios concejales del ayuntamiento de Valladolid.

Otra mandando sostener el acuerdo del ayuntamiento de Pego, provincia de Alicante, contra don Bernardino Almela, sobre edificación de una casa.

FOMENTO.—Real orden aceptando la transferencia de la concesión del ferro-carril del Noroeste a favor de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León.

Otra creando una plaza de inspector especial de dicha compañía, nombrando para este cargo a don Manuel Peyroncelly y Marote, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos.

Otra disponiendo cese en el cargo de director interino de Obras públicas, D. José de Cárdenas, por haber regresado a esta corte el señor barón de Guayónaga, que lo es en propiedad.

Otra nombrando el tribunal de oposiciones para la provisión de la plaza de director anatómico vacante en la escuela especial de veterinaria de Córdoba.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Deuda.—Pago el día 2 de las facturas de intereses de renta perpetua interior del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3.351 al 3.550 de presentación.

Caja de Depósitos.—Pago el día 3.—Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1874, carpeta núm. 532 de señalamiento.—Sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 555 y 556 de idem.—Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 453 y 54 de idem.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1874, carpetas números 2.450 y 2.451 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, carpetas números 2.090 y 2.091 de idem.—Primer semestre de 1875, carpetas números 2.053 y 2.054 de idem.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 1.920 y 1.921 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 1.849 y 1.850 de idem.—Primer semestre de 1877, carpeta núm. 1.161 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1.084 de idem.—Primer semestre de 1879, carpetas números 993 y 994 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 774 y 775 de idem.

Junta de la Deuda.—Resultado de las subastas de las deudas del personal y material del Fomento.

Fábrica Nacional del Sello.—Subasta el 3 de Mayo para adquirir 3.400 kilogramos de cuerda de cáñamo, bramante é hilo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.—Granada.—Subasta el 26 para adjudicar por tres años los disfrutes de los espartos de los montes de Guadix, Padul y Focila.

## FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

### LA REAL ORDEN DE TRASFERENCIA.

Hé aquí este importante documento, que integro transcribimos, tal como aparece hoy en la Gaceta:

«Excmo. señor: Vista la obligación contraída por las sociedades de París reunidas de Depósitos y de cuentas corrientes, de la Union general, del Crédito industrial y comercial, del Banco de Descuentos de París, La Financiera de París y la compañía de caminos de hierro del Norte de España, de constituir en breve plazo y conforme a las leyes del reino una compañía con domicilio en España para la entera facilidad del cumplimiento de las obligaciones expresadas en la proposición por ellas presentada en el concurso del 21 de Enero próximo pasado. La cual compañía nueva ocupará el lugar y cumplirá los compromisos de las mencionadas seis sociedades:

Vista la escritura otorgada en esta corte ante el notario D. José García Lastra el día 9 del presente mes para la fundación de la nueva compañía, que se titulará de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León:

Vista el acta de constitución de la misma compañía, formalizada ante dicho notario y en el expuesto día:

Visto el art. 7.º de los estatutos, que fijan en 20 millones de pesetas el capital representado por las acciones de la nueva Compañía:

Visto el art. 15 de los propios estatutos, que fija en 55 millones de pesetas el capital representado por las obligaciones de la misma Compañía:

Resultando que el art. 6.º de los estatutos determina que la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León satisfará a las cinco sociedades de París reunidas, y a la compañía de los caminos de hierro del Norte de España la cantidad de cuatro millones de pesetas por las sumas suministradas con diversos objetos anteriormente a la constitución de la nueva compañía, y que ésta, en su comunicación fecha 28 del corriente, pretende que dicha suma de cuatro millones de pesetas se descompona en 1.300.000 pesetas que los grupos que después llegaron a presentar unidos con el concurso la proposición aceptada, habían invertido en darse cuenta de las condiciones de establecimiento de la red, cuya concesión pretendía cada grupo en estudios más ó menos precisos de las dos divisiones de las montañas de las provincias de Asturias y Galicia; en mandar ingenieros y agentes al terreno; en dirigirse a empresas constructoras para comparar sus estudios con los de las sociedades; en trescientas mil pesetas empleadas en cambios correspondientes a los depósitos para el concurso y por efecto del mismo y los intereses del capital que representa hasta el día de la constitución de la compañía; en 100.000 pesetas para gastos de viajes, impresiones, compras varias, por lo cual solo queda una cantidad de 2 millones de pesetas que representa la prima de seguro que los primitivos concesionarios se han reservado para ponerse a cubierto de la responsabilidad que han aceptado y que pasará sobre ellos hasta el día de la negociación de los 40 millones de obligaciones; pero que no se presentan justificantes, y que además el párrafo primero del art. 2.º del real decreto de concesión limita las sumas que el gobierno haya de satisfacer en el caso de la reversión de las líneas al Estado a las cantidades que, según el apartado A pague la compañía antigua empresa ó sus derecho-habientes como costo de la parte ya construida, y a las que según el apartado B invierta la propia compañía en la construcción y en poner en estado de explotación la parte no construida de las líneas objeto de la concesión:

Resultando que en dicho art. 6.º de los estatutos no se expresa si esta cantidad de 4 millones de pesetas será satisfecha en acciones ó obligaciones de la compañía cesionaria ó en metálico; y que si bien no rige por punto general la legislación que consentía solamente fuese abonado en acciones ó obligaciones de la empresa cesionaria el precio remuneratorio de una cesión ó aportación cualquiera, si bien además lo pactado entre las compañías cedentes y la cesionaria, en el caso actual puede ser de la exclusiva competencia de los contratantes por haberse fundado y constituido la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León con arreglo a la ley de 19 de Octubre de 1859, está previsto taxativamente en el real decreto de concesión, que una vez realizada una suma ha de servir para pago de la parte construida y para obras de la parte no construida, así como para ponerla en explotación, circunstancia que obliga a la compañía a no invertir cantidad alguna en numerario en pago de atenciones de ningún otro orden:

Resultando de la comunicación oficial que ha elevado a este ministerio con fecha 27 del mes actual la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León, que las sociedades y compañías concesionarias en virtud del real decreto de 4 de Febrero próximo pasado suscriben en firme la suma de 40 millones de pesetas en efectivo, a que se proponen ascienda la primera negociación de obligaciones, y que la misma nueva compañía ofrece separar ante todo del producto neto de la explotación de las líneas, y en su caso del producto del capital representado por las acciones y obligaciones, la cantidad necesaria para asegurar el pago de los intereses y amortización de estas obligaciones hasta que termine el período de construcción:

Resultando que la misma declara que, si bien se propone crear obligaciones en número bastante para obtener en este concepto un capital de 55 millones de pesetas en efectivo, solo quiere negociar las necesarias para obtener un efectivo de 40 millones de pesetas, y que solicitará de nuevo de este ministerio la autorización correspondiente para la emisión ó negociación de los 15 millones restantes:

Resultando que no ha expresado la compañía el tipo a que se propone emitir ó negociar las obligaciones necesarias para obtener el capital de 40 millones de pesetas, y que sin embargo este tipo ha de ejercer grande influencia en el producto de obligaciones que en el caso de la reversión haya de satisfacer el Estado ó la compañía, ó disuelta esta queden a cargo de aquél:

Resultando asegura lo en acciones y obligaciones un capital de 60 millones de pesetas además del importe de la subvención;

S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido declarar aceptada la transferencia de la concesión que por real decreto de 4 de Febrero del corriente año obtuvieron las sociedades de París reunidas de Depósitos y cuentas corrientes, de la Union general, del Crédito Industrial y Comercial, del Banco de Descuentos, de la Financiera de París y de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, de las líneas de Palencia a Ponferrada, Ponferrada a la Osa, León a Gijón y Oviedo a Trubia, a la nueva

compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León con las condiciones siguientes:

1.ª Que esta aceptación a la transferencia se hace declarando que ni el capital representado por las acciones hasta la suma de 20 millones de pesetas, ni en el capital efectivo representado en su día por 55 millones de pesetas en obligaciones, se tomará en cuenta para ningún efecto por el gobierno la suma de 4 millones de pesetas de que trata el art. 6.º de los estatutos.

2.ª Que además la antedicha suma de 4 millones de pesetas no podrá ser satisfecha en metálico por la Compañía cesionaria a las Compañías cedentes en el período de construcción.

3.ª Que esta transferencia se autoriza comprometiéndose las Sociedades y Compañía cesionarias en virtud del Real decreto de 4 de Febrero próximo pasado a suscribir en firme el capital obligaciones hasta una suma de 40 millones de pesetas en efectivo.

4.ª Que cuando ponga en conocimiento de este ministerio la compañía que va a crear obligaciones en número bastante para obtener un producto efectivo de 55 millones de pesetas, solamente se autorizará la emisión ó negociación de las necesarias para obtener un producto efectivo de 40 millones de pesetas, quedando depositadas las demás obligaciones hasta que el gobierno autorice su negociación, cuando presentada por la compañía nueva petición especial resulte que la negociación de los 40 millones no haya sido suficiente para acabar la construcción y poner en estado de explotación las líneas.

5.ª Que también habrá de poner previamente la compañía en conocimiento del ministerio de Fomento el tipo a que se proponga negociar las obligaciones a fin de que el gobierno adopte las medidas conducentes para que no queden perjudicados los intereses del Estado en el caso de la reversión, ni los de la antigua empresa y sus derecho-habientes para los efectos de su participación en el excedente que resulte cuando las acciones den intereses superiores al 6.º por 100.

6.ª Que la inspección especial del gobierno cuidará del exacto cumplimiento de esta real orden.

De la propia lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1880.—Lasala.—Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

## MADRID AL DIA.

Nuestro estimado colega *El Acta* anuncia anoche a sus suscriptores que desde hoy deja de publicarse, por acuerdo voluntario de su empresa.

Sentimos la desaparición de tan ilustrado colega.

No terminó ayer en el Senado, como se esperaba, la interpelación del Sr. Saavedra sobre el Noroeste. Terminará hoy. Después, como anoche dijimos, el Senado suspenderá sus sesiones hasta el próximo lunes.

Sobre la sesión del Congreso, ayer celebrada, aparte del importante acuerdo sobre ampliación de horas que hoy empieza a regir, los periódicos en general sólo se ocupan de la habilidad con que el Sr. Rico (D. Celestino), trató de poner en aprieto al ministro de Ultramar, sobre la contradicción evidente que resulta entre los decretos sobre establecimientos penales publicados por los Sres. Silvela y Romero; incidente en el cual hubo de terciar el Sr. Cánovas.

Que el señor presidente del Consejo, al levantarse a responder al señor marqués de la Vega de Armijo, llamara a los centralistas partido, guardando el último sobre esto silencio; y que el Sr. Sagasta se levantara también, en nombre de las oposiciones, a explicar consideraciones ya anunciadas por el orador centralista, no creemos tengan estas perfiles el alcance y la intención que se les quiere atribuir.

Las demasiadas cabilidades no hacen muchas veces más que apartarnos de la realidad de las cosas.

Anoche intentó suicidarse una joven, arrojándose desde el balcón de un segundo piso de la Ribera de Curtidores. A pesar de que el golpe recibido la produjo una grave herida en la cabeza, todavía vive, si bien se desespera de poderla salvar.

Según hemos oído, unos amores contrariados han sido la causa que le ha impulsado a tan extrema resolución.

En la reunión anoche celebrada por la Junta de Escritores y Artistas, se leyó la Memoria anual por el secretario. El Sr. Soler habló con fe sobre los trabajos de la asociación y medios para su desarrollo, interviniendo en el tema varios señores, entre ellos el digno presidente Sr. Romero Ortiz.

La reforma de ciertos artículos del reglamento quedó sometida a una comisión especial.

El Sr. D. Ricardo Belmonte ha retirado su candidatura para senador, en la provincia de Córdoba.

En la casa número 3 de la calle de la Montera penetraron ayer tarde ladrones, en ocasión de hallarse ausentes los dueños de la habitación. La cantidad robada asciende a 24.000 reales, sin que hayan sido detenidos los autores del delito.

De una tienda de la calle de los Estudios robó ayer un mantañ un sugeto, en cuyo acto fué detenido por la policía.

Han regresado a esta corte los Sres. D. Ramon de Campoamor y D. Ignacio Sabater, y los secretarios del Congreso Sres. Ordoñez y Santonja.

Están vivas las querellas, por lo que se vé,

de algunos amigos del señor ministro de la Gobernación para con el Sr. Silvela, sobre los decretos aquellos famosos de la Imprenta nacional. Así se deduce de estas indicaciones de *El Cronista*:

«Ignoramos—dice—lo que pueda haber de cierto en la noticia dada por un colega respecto a que algún diputado piense pedir que la Imprenta nacional no figure en los presupuestos, pero no nos extrañaría que se confirmara, dado el mal éxito que ha tenido la inclusión de dicho servicio en los presupuestos generales. Por lo menos, y si no ha de comprometerse la puntual publicación de la *Gaceta*, *Guía* y *Boletines*, será forzosa una reforma verdad, que haga desaparecer las dificultades actuales.»

Nuevo telegrama de Vitoria, anoche recibido, sobre la partida de Salvatierra:

VITORIA 31 (10.15 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Segun me participa el inspector de orden público de Alsua, el capitán de la guardia civil de Salvatierra ha llegado a Olzogotia con los cinco ladrones que perseguía, y que son los mismos que cometieron el robo.»

Asunto concluido.

Por haber considerado el presidente que ya no era tiempo de admitir un voto particular al dictamen de la comisión de presupuestos, se presentará en forma de enmienda el que habían formulado los Sres. Ruiz de Velasco, Hernandez Iglesias y Jimenez Garcia, redactado en estos términos:

«Los descuentos que sufren las clases activas y pasivas del Estado, de la provincia y del municipio, se realizarán en la forma siguiente:

A los sueldos, pensiones, gratificaciones, etcétera, hasta 5.000 pesetas anuales, se les descontará el 10 por 100.

A los que cobren de 5.001 a 10.000, el 15 por 100.

Y a los que perciben de 10.001 pesetas en adelante, el 20 por 100.

Este descuento se extinguirá en el período de cinco años por vigésimas partes, quedando al sexto ejercicio, a contar desde 1.º de Julio próximo, completamente suprimido.»

Completando las noticias que hemos dado sobre una suplantación de parto, descubierta en Madrid por el jefe de orden público señor Quevedo y Donis, debemos añadir que el título de Castilla de que se hablaba, marido de la señora que ha fingido el parto, es un barón catalán, cuya residencia ordinaria era la ciudad de Barcelona.

Los pasos naturalmente dados por los funcionarios del Gobierno de provincia, han obedecido a gestiones de los herederos del barón, a quienes interesaba mucho que no tuviera éxito la mistificación proyectada.

Segun nuestros informes, la criatura que se suponía de la baronesa viuda, ha sido ya ayer entregada a la madre verdadera. Lo mismo la baronesa que el empleado cesante de Hacienda que la acompañaba, no han sido habidos todavía.

La causa se instruye por el juzgado de Buenavista.

Por segunda vez, y por la misma causa, fué preciso anoche suspender la información oral sobre el derecho diferencial de bandera, en vista del escaso número de personas que acudieron al salón del ministerio de Hacienda, donde debían celebrarse las sesiones.

El primer secretario de la embajada de Francia en esta corte, señor vizconde de Bresson, saldrá mañana para París en uso de licencia.

El director y los redactores de *La Epoca* obsequiarán el domingo próximo con un banquete al señor ministro de Hacienda, que durante mucho tiempo formó parte de la redacción de nuestro colega.

Hoy han empezado los trabajos para la reconstrucción del cuartel de Guardias de Corps.

Esta noche, como hemos anunciado, tendrá lugar el baile de la embajada de Francia. Las personas invitadas pasan de 300.

Ha sido condenado a sufrir veinte años de presidio un sugeto preso en la cárcel del Saladero, conocido por los nombres de Olimpio Roca Albea y Enrique Caballero y Quiñones, por haber dado muerte a otro preso llamado Leopoldo Mosquado, dentro de la referida cárcel. Al referido sugeto se le siguen además nueve causas criminales por falsificaciones, estafas, robos, ocultación de nombre y desobediencia a la autoridad.

Ayer concluyó en el juzgado del Hospital la vista de la causa contra José Salmeron Obispo, terminando el defensor del procesado, Sr. D. Carlos Groizard y Coronado, hijo del distinguido jurisconsulto del mismo apellido, el brillante informe que comenzó anteayer.

ATENEO.—Con curiosidad asistimos anoche a la sesión que para discutir el *Origen del lenguaje* celebró la sección de literatura y bellas artes. Iba a usar de la palabra el Dr. Letamendi, profesor en la facultad de medicina, que vino a Madrid hace tiempo precedido de fama extraordinaria. Justo es decir que no la ha desmentido. Su palabra es sin duda premio-

sa; pero su inteligencia tiene una potencia extraordinaria, y es inmensa la ciencia que atesora, no en forma indigesta, sino ordenada, demostrando que la ha sometido a la acción, enérgica y persistente, de su pensamiento. La sesión de anoche constará entre las más importantes del Ateneo.

Estableció el fundamento del debate diciendo que no es del origen de las primeras voces sino del habla, de la facultad de lo que iba a ocuparse. ¿Es el lenguaje experiencia elaborada, ó virtualidad del pensamiento despertada por la experiencia? Para contestar á esta pregunta, empezó anoche á echar los fundamentos de una antropología. Su punto de partida es: el hombre es un solo ser, el cuerpo un solo órgano, la vida una sola función. El orden que estableció está consignado en tres puntos:

Primero, examen del hombre como instrumento de sensibilidad; segundo, la conciencia, y tercero, el cuerpo como instrumento de expresión, de la cual es un caso particular, y nada más que esto, el lenguaje.

Se ocupó extensamente del primer punto, examinando con criterio filosófico, en bien construidas síntesis, los órganos y funciones del cuerpo humano; luego de la sensibilidad á la que asignó los caracteres de universalidad, dualidad y unidad, suspendiendo aquí su discurso hasta la sesión próxima. Todo esto admirablemente presentado, con unidad perfecta, y usando á veces de imágenes gráficas que indican que si el Sr. Letamendi no es un dibujante en acto lo es sin duda alguna en potencia. Repetidos aplausos tributó el Ateneo al ilustre profesor, quien, como hemos dicho al empezar, no ha desmentido la fama que le precedía, debida á anteriores estudios y á largos años de silencio y de meditación.

Parece que en la reunión ayer celebrada en casa del Sr. Figuerola por la comisión encargada de la publicación del Manifiesto del nuevo partido democrático, se acordó declarar, respecto á Cuba, que el ideal político del partido es la autonomía.

Esto, al ménos, dice *El Liberal*, que añade que se publicará dentro de pocos días el Manifiesto.

No sabemos qué fundamento tendrá un rumor de que se hace eco *El Liberal*, según el cual, no tardará mucho tiempo en ser sustituido en la embajada de París el marqués de Molins por el Sr. Elduayen, reemplazando á éste en el ministerio de Estado el Sr. Lassala.

De una carta de Valderrobles copiamos el siguiente párrafo:

«Los agricultores de este país se hallan desalentados á causa de la pérdida de la cosecha del aceite, que bien puede calificarse de nula en esta comarca, y la de cereales que ofreció un tristísimo resultado. Por eso, muchos de sus habitantes, colocados en situación precaria y apurada, han tenido que abandonar sus casas y haciendas y marchar á Barcelona y otros puntos en busca de trabajos para poderse alimentar.»

**Teatro Real.**

DEBUT DEL SEÑOR MATHEU.—DIRECCION DEL MAESTRO GOULA.

Roberto el Diabolo era la ópera elegida para el debut del Sr. Matheu—no quiero llamarle Huetar porque no me gusta poner nombres á nadie—artista de inmejorables condiciones. Posee una voz de bajo hermosísima, pastosa, flexible y de grato timbre, escueta de canto de primer orden, y además es artista consumado.

Recordábamos anoche los buenos tiempos en que el gran Salva interpretaba el papel de Bufrano, porque desde entonces creemos que nadie lo ha caracterizado, en nuestro teatro, como el artista español que ayer debutaba.

Cada mirada, cada frase, cada gesto, indicaban bien claramente lo poseído que está el Sr. Matheu del extraño carácter del diablo de Roberto, y añadid á esta interpretación perfectísima una manera de cantar admirable, notas llenas y magníficas, acento indiferente unas veces, apasionado otras, terrible cuando el caso lo requiriera, y formosidad de lo que es el bajo español y de como interpreta sus papeles.

Ya en el primer acto dijo magistralmente una frase, en el segundo estuvo muy en carácter; pero, sobre todo, en el primer cuadro del tercero llegó á gran altura, en la que se sostuvo toda la ópera.

El público que llenaba todas las localidades, le tributó diferentes veces unánime ovación, una de esas ovaciones que sólo están reservadas á los cantantes de primísimo; á ella unimos nuestro aplauso sincero y desinteresado.

Otra sorpresa nos esperaba anoche. De tantos tenores como han pasado este año por nuestro teatro, quedó uno que apenas cantaba, y al cual el público había castigado cuando cantó el *Trovador*; este tenor es el Sr. Ortisi, que anoche estaba transformado, parecía otro. No solo no descompuso el cuadro, sino que puede decirse que cantó bien Roberto, de tal modo, que es aceptable en cualquiera ocasión.

El asombro de todos fué grande, y el Sr. Ortisi debe comprender, después de haber oído anoche los justísimos aplausos que se le tributaron en diferentes ocasiones, lo que valen el estudio y la aplicación.

Siga por ese camino, que con sus facultades puede ser un buen tenor. Sentimos no poder unir en nuestro aplauso á la señora Violetti; esta artista debe comprender que ni el teatro Real ni Roberto son para principiantes; aquí necesitamos artistas hechos, y la señora Violetti no lo es, ni con mucho.

Mucho tiempo hace que deseábamos ver la orquesta del teatro de la Ópera bajo la dirección del Sr. Goula.

Al fin anoche se consiguió nuestro deseo, y, como esperábamos, el inteligente director está á la altura de su reputación; es uno de los primeros directores de orquesta. Anoche no ha olvidado ni un detalle de la ópera, ni un motivo; había en toda ella un colorido y una ejecución perfectísimas; su batuta y su mano izquierda marcan todos los detalles, y no desatiende á nada, ni un solo momento, y tiene además una grandísima precisión.

Estas cualidades, hijas del estudio que el señor Goula ha hecho de óperas tan difíciles como Roberto, fueron anoche justamente apreciadas por todo el público, que le hizo presentarse en el palco escénico repetidas veces. Ni debía buscarse otro director para la temporada próxima ni otro bajo; maestro y discípulo debieron desde este momento quedarse en el Real.

Como Matheu difícilmente se encuentra otro bajo.

Como Goula apenas hay directores; porque además de dirigir la orquesta hizo casi un milagro. Convirtió al Sr. Ortisi en tenor aceptable. José Rodríguez Mourello.

**TELEGRAMAS.**

AGENCIA FABRA.

**Lisboa 31.**

El rey de Portugal ha recibido hoy, en audiencia solemne, al Sr. Plageno, enviado extraordinario del príncipe Carlos de Rumania.

Se han cambiado discursos sumamente afectuosos.

El rey ha conferido al príncipe Carlos la gran cruz de Cristo y la de San Benito de Avizy.

**Lisboa 31.**

El *Diario de Governo* publica hoy una comunicación que viene á desmentir la noticia publicada por algunos periódicos ingleses acerca de los supuestos propósitos de China, de reclamar la devolución de Macao.

En dicha comunicación, el gobernador de Macao, y el ministro portugués en el Celeste Imperio, refieren la cordial visita de que fueron objeto por parte del virey de Cauton el 25 del corriente.

El virey insistió en la necesidad de estrechar las relaciones entre China y Portugal, primera nación de Europa, dijo, que ha tenido establecimientos comerciales en la costa de España.

**Londres 31.**

Las elecciones en esta ciudad y en otros puntos de que se tiene noticia se están verificando con el mayor orden.

El número de votantes es muy grande. Ya puede asegurarse que excederá al de las elecciones de 1874.

Se cree que los conservadores tendrán mayoría, pero que esta será menor que en la anterior elección.

**Paris 31.**

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 83'03; el 5 por 100 id., á 119'20; el 3 por 100 español exterior, á 16'58; el interior, á 00; amortizable exterior, á 39'12; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 440; consolidados ingleses, á 98'3/16.

Ultima hora:

El exterior español, á 15'71/16; el interior, á 15'51/16; amortizable exterior, á 35'11/16; obligaciones de Cuba, á 440.

**Estado del tiempo.**

Servicio particular de EL CORREO.

Las presiones siguen disminuyendo en el centro de Europa, por la influencia de la depresión señalada ayer en el Océano, que de las Islas Británicas ha pasado al continente hacia Levante. Su influencia se ha manifestado en la región Nordeste de la Península. La depresión situada en el Mediterráneo, tiene hoy su centro en el Nordeste de la Argelia; su zona de acción se extiende cada vez más y su energía disminuye como habíamos previsto. El tiempo mejora rápidamente en toda la Península, que es probable quede en breve sometida al régimen anticiclónico que predomina en el Océano.

Ayer, miércoles, la mayor presión—764 milímetros—estaba circunscrita al Escorial; la línea de la menor—756 milímetros—pasaba por San Sebastian. Las curvas de nivel cerradas en el Centro y Occidente de la Península, están abiertas y orientadas de Nordeste á Sudoeste en las otras regiones, y las presiones decrecen del Centro al Norte y Mediodía. Cielo en general despejado. Vientos del Sudoeste y Noroeste. Lluvia en Cáceres, Coruña, Granada, Logroño, Lugo, Orense y Pamplona. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 22 grados en Alicante. Menor, 3 en Salamanca. Máxima en Madrid, 19. Mínima, 4. Tranquilos ambos mares en nuestras costas.—ESCADON.

**Consejo de ministros.**

El verificado hoy bajo la presidencia de su majestad, ha tenido escasa importancia. Política general, debates parlamentarios, partidas levantadas en Salvatierra y Asturias, y últimamente algo de los asuntos de Marruecos; de todo esto, si bien muy á la ligera, se han ocupado los ministros en el Consejo de hoy.

Nada se ha acordado todavía respecto de la persona que ha de ocupar el puesto de interventor general del ministerio de Hacienda, ni nada se habló tampoco del expediente de indulto del registro de Otero, que es seguro no pasará al ministerio de Gracia y Justicia hasta el sábado próximo.

Como las sesiones del Congreso empiezan á la una, los ministros no han podido reunirse, como de costumbre, en la secretaría de Estado. Creemos, sin embargo, que lo verificarán esta tarde en la Cámara popular, para acordar, entre otras cosas, que, las reuniones de los ministros, después del Consejo con S. M. el rey, se celebren en la sucesivo por la noche. Los ministros han estado reunidos desde las nueve hasta las doce.

La prensa de París no se ocupa, puede decirse, de otra cosa que de los decretos contra las congregaciones religiosas, que aparecieron en el *Journal Officiel* del día 30, fecha á que alcanzan los periódicos de aquella capital que hoy recibimos.

Los órganos de la derecha se muestran indignados contra la injusticia y la arbitrariedad del gobierno; los republicanos exaltados llenos de regocijo; pero los republicanos liberales y sensatos, no pueden ocultar su disgusto, aunque, por no atacar al ministerio, limitanse á decir, en resumen, que los decretos son legales, porque en Francia no hay libertad de asociación.

Este argumento basta para juzgar del *liberalismo* de la medida del gobierno.

Después del Consejo de ministros, el Sr. Cánovas ha pasado á almorzar á casa del señor Silveira (D. Francisco). No ha habido hoy recepción en la Presidencia.

Los telegramas recibidos en este centro no acusan novedad alguna.

La sesión del Congreso ha comenzado con escaso número de representantes. Si no hay más aplicación, el acuerdo tomado no va á ser muy eficaz.

En Gobernación se han recibido hoy los siguientes despachos:

OVIEDO 31 (10'50 n.).—Gobernador al ministro de la Gobernación.—Las noticias recibidas hasta este momento dicen que la partida faciosa se corrió á hacer noche al concejo de Quirós, pidió 70 raciones en dinero, á razón de seis reales uno, detuvo al alcalde, secreta-

rio y recaudador de contribuciones, haciéndoles pagar aquella suma, poniéndoles luego en libertad, al momento de marchar. A las once se dirigió hacia Lena, en número de 15 hombres.

Esta tarde á las tres pasaron por Lena dichos quince, yendo dos desarmados. Se dirigieron á Bolombiello. La columna que los persigue no les ha dado aún alcance, sin duda por lo accidentado del terreno. Reina tranquilidad completa y levantado espíritu en los honrados habitantes de los pueblos cuyos términos atraviesan.

VITORIA 1.º (12'30 t.).—Gobernador al ministro de la Gobernación.—El capitán guardia civil me dice desde Alsásua que sale para Salvatierra con uno de los autores y tres cómplices del robo de Arrizaga. Los compañeros del primero no han sido habidos, por haberse internado en la Sierra de Urbasa, sospechando se hayan corrido á Estella de donde son naturales. Avisadas autoridades y guardia civil de Navarra.

CIUDAD-REAL (6-55 noche).—Gobernador al subsecretario de Gobernación:

«Es completamente falso se hayan fugado de la cárcel de esta ciudad los criminales conocidos por los apodos el *Gorrinero* y el *Terrible*.»

Un telegrama que recibimos de Alicante á la hora de cerrar esta edición, dice que esta mañana ha estallado un incendio en la fábrica de harinas de D. Tomás Tato, habiéndose sido extinguido con pérdidas de consideración.

**EDICION DE LA NOCHE.**

CONGRESO.—Abierta la sesión á la una, bajo la presidencia del señor conde de Torono, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. RUIZ DE VELASCO y DABAN piden notas y datos respectivamente á los ministros de Hacienda y Guerra.

El Sr. BECERRA pide el expediente del arriendo de tabacos de Filipinas, é insiste en que se traigan á la Cámara los presupuestos de Puerto-Rico y Filipinas.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que no tiene inconveniente en que los señores diputados examinen el expediente de tabacos de Filipinas cuando esté ultimado, y respecto á los presupuestos á que el Sr. Becerra se ha referido, se remite á lo manifestado en la sesión de ayer.

El Sr. BECERRA rectifica.

El Sr. VIVAR se levanta á censurar la falta de asistencia de los señores ministro de Estado y presidente del Consejo, y dirige después varias preguntas al señor ministro de Ultramar, diciéndole que ha recogido una herencia desastrosa.

El señor ministro de FOMENTO defiende á sus compañeros de las censuras que el Sr. Vivar le ha dirigido.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que el gobierno está dispuesto á contestar á las preguntas é interpolaciones que el Sr. Vivar se digna dirigirle, y en cuanto á la herencia desastrosa, dice que el desastro en su caso ha de afectar al país en general.

El Sr. VIVAR rectifica.

El Sr. ACOSTA ruega al señor ministro de Ultramar excite el celo del Consejo de administración pública de Ultramar para que no desatienda las cuestiones de la enseñanza.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se tendrá en cuenta el ruego del Sr. Acosta.

El Sr. OCHANDO pide se traigan á la Cámara ciertas comunicaciones que deben existir dando cuenta de una capitulación verificada en Holguín, y reclama además ciertos datos administrativos que había pedido hace algún tiempo al ministro de la Guerra.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que no sabe si existen las comunicaciones á que se ha referido el Sr. Ochando, porque el asunto es puramente militar, pero que si existen se traerán al Congreso.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ dirige algunas preguntas sobre carreteras y pago de portazgos en la provincia de Oviedo.

Continuando el debate sobre la interpolación del Sr. Estorillo, el Sr. Carvajal reanuda su discurso de ayer.

Insiste en las afirmaciones expuestas en su discurso de ayer respecto á la divergencia de opiniones en la manera de apreciar la cuestión de los ferrocarriles del Noroeste entre el actual ministro de Fomento y su predecesor el señor conde de Torono.

Hace notar las irregularidades cometidas en el concurso, teniendo en este punto que suspender su discurso, por haber transcurrido las horas destinadas á preguntas é interpolaciones.

Enseguida se procedió al sorteo de secciones. Continuando la discusión sobre el presupuesto de gastos de la isla de Cuba, el Sr. Armas, de la comisión, defiende el dictamen.

Dice que la comisión ha hecho todo cuanto ha creído más conveniente para cumplir dignamente su cometido y hacer frente al aflictivo estado económico en que se encuentran las provincias de Ultramar.

Los Sres. VILLAMIL y ARMAS rectifican.

El Sr. PORTUONDO consume el segundo turno en contra.

Dice que el gobierno ha tratado siempre de reunir las discusiones referentes á los asuntos de Ultramar, aplazándolas para cuando los presupuestos se discutieran, y ahora que este caso ha llegado, el presupuesto presentado por la comisión es un trabajo de números negativos, que demuestran un desconocimiento absoluto del estado de la isla de Cuba.

Afirma que se ha cometido un grave error en la resolución de las reformas, porque, en concepto del orador, el presupuesto de gastos debía ser la expresión que sirviera de base al pensamiento de las dichas reformas.

cobra el soldado, que esto, en su sentir, es el que mejor le merece.

Declara, en conformidad con lo dicho por el señor Villamil, que el único crédito que queda en la isla de Cuba tan pobre y miserable como está, es la esperanza de las reformas.

Opina que no se debe amortizar la deuda mientras no haya sobrante, y continúa en el uso de la palabra á las seis, que nos retiramos de la tribuna.

SENADO.—Abierta la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Muy escasa concurrencia en los bancos de los señores senadores, en el azul los ministros de Estado, de Marina, de Guerra y de Hacienda.

El general SANZ ruega al señor ministro de la Guerra que se tengan en consideración los servicios que los voluntarios de Puerto-Rico están prestando en el campo, proponiéndoles para alguna recompensa.

El señor ministro de la GUERRA promete ocuparse del asunto.

El señor ministro de ESTADO, haciéndose cargo de la pregunta que ayer le dirigió el señor marqués de Bedmar, dice que no es cierto que se hayan cambiado notas con los gobiernos extranjeros, acerca de la conferencia que se ha de celebrar en Madrid, que únicamente se han cambiado opiniones, y que no puede dar más datos ni amplificar más lo que el gobierno piensa en el asunto.

El señor marqués de BEDMAR rectifica ligeramente.

El señor conde de TORREMATA excita el celo de la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de reforma del Estado Mayor general del ejército, para que lo omita lo más pronto posible, pues hace diez meses que lo tiene en su poder y todavía no lo ha hecho.

El señor ministro de la GUERRA disculpa á la comisión.

Entrándose en la orden del día, se da lectura á varios dictámenes de comisiones.

Continuando la interpelación del Sr. Saavedra Bálgora acerca del ferrocarril del Noroeste, el señor Gallostra consume el segundo turno.

Censura las medidas que el gobierno tomó en Enero de 1875, concediendo plazos y condonando multas á ciertas compañías que seguramente no se encontraban en las condiciones que la ley exige para ello, calificando este acto de causa y origen de la serie de irregularidades que en esa materia se han cometido.

Continúa historizando sobre este punto, hasta llegar á examinar la real orden que ha aparecido en la *Gaceta* de hoy, examinándola detenidamente y fijándose en la prima de cuatro millones de pesetas que se cruza en este negocio, y cuya inversión aparece sin justificar en la *Gaceta*, diciendo que por esa misma razón, y en atención á los rumores públicos, el señor ministro de Fomento se debía haber abstenido de autorizar esa transacción.

Reprocha los argumentos que ayer hizo el señor Saavedra Bálgora, asegurando que á pesar de todo lo dicho por el señor ministro de Estado en el día de ayer, continúa insistiendo en que la compañía andaluza empieza con dos millones de déficit.

Haciéndose cargo del derecho de indemnización que corresponde á los acreedores, y que ayer, dice, pretendía lastimar el señor ministro de Estado, dice que es un derecho perfecto, y en apoyo del cual le algunas disposiciones del derecho civil y otras del derecho administrativo.

El señor ministro de FOMENTO contesta al señor Gallostra rebatiendo los argumentos expuestos por dicho señor senador con la lectura de algunos documentos oficiales.

Se lamenta de lo que ocurre con dicho negocio, al que llama malhadado, y trata de justificar el acto de la transacción de lo que dice que, si hay alguna responsabilidad, la asume por completo.

A las seis y cinco minutos, hora en que nos retiramos de la tribuna, consumaba el señor ministro de Fomento en el uso de la palabra.

La comisión del ayuntamiento encargada de organizar la exposición durante la feria próxima se ha reunido esta tarde con objeto de preparar los trabajos para dicho certamen.

Esta tarde, como teníamos anunciado, ha celebrado la diputación provincial la primera sesión del período, presidida por el señor gobernador de la provincia. Hase acordado en ella que se celebren treinta sesiones durante el período que hoy se inaugura.

Opportunamente se avisará el día en que se reuna nuevamente la corporación.

Hoy ha fundeado en Santander el vapor-correo *Gijón*, procedente de la Habana. Pasado mañana se repartirá la correspondencia de Cuba en esta corte.

*El Liberal* ha dicho que es posible firmaran el Manifiesto democrático los Sres. Becerra y Moret. Personas que seguramente saben esto, nos dicen que al Sr. Becerra nadie le ha hablado del Manifiesto, sin duda porque conocen sus propósitos. Lo mismo ocurre con el señor Moret. Creemos saber, en resumen, que ni el uno ni el otro firmarán el documento de que se trata.

Segun partes de esta tarde, han sido capturados cuatro de los ladrones de Arrizaga por la guardia civil y paisanos de la localidad. Los presos se llaman Francisco García, Pedro Arriaga y Patricio y Lucas Saindalgo. Se cree que los demás se han corrido á Navarra.

No tiene el menor fundamento la noticia de que el Sr. Elduayen vaya á sustituir en París al marqués de Molins.

En carta particular que hoy recibimos de Antequera, se nos dice, entre otras cosas, lo siguiente: «El Sr. Romero Robledo y su señora, mejorados extraordinariamente. Salen el sábado para esa. No crean Vds. nada de lo que ahí han dicho varios periódicos sobre la actitud inquisitiva del ministro de la Gobernación. El martes dió el Casino un baile magnífico en obsequio del Sr. Romero Robledo y su esposa, y el viernes le dará otro de despedida.»

Ha fundeado en Mahon, sin novedad, la fragata *Blanca*.

El telegrama de Alicante recibido esta tarde en Gobernación anunciando haberse producido un incendio en una fábrica de harinas de aquella ciudad, está fechado á las siete y treinta de la mañana, y dice así:

«Secretario del gobierno civil al ministro de la Gobernación.—Desde las ocho y media hasta las doce y media ha durado el incendio de una fábrica de harinas de la propiedad de

D. Tomás Tato, situada en las afueras. Han contribuido á extinguir el fuego el jefe y dependientes de la estación del ferro-carril, la benemérita guardia civil, que ha trabajado desde los primeros momentos, inspectores y agentes de orden público y, sobre todo, las dotaciones de la goleta Caridad y cañonero Ebro, con sus comandantes y oficiales, secundando con arrojo las órdenes del señor comandante principal de marina. También acudieron un piquete de infantería, carabineros y algunos artilleros, cumpliendo con prontitud las disposiciones de sus jefes.

El alcalde, varios individuos del ayuntamiento, el arquitecto municipal y guardias municipales, han demostrado, los unos con su iniciativa, y los otros con su trabajo, el deseo de llenar su cometido. El comandante de la Guardia civil, Matre, ha salido contuso, y un operario llamado Gisbert, con una quemadura en una mano.

El incendio se cree casual, y las pérdidas son de consideración.

En el correo de Andalucía ha llegado hoy á esta corte el fiscal del Supremo Sr. Mena y Zorrilla.

En el de Zaragoza ha sido efectuado el señor Bosch y Labrus y D. Felipe Ducacal.

A pesar de lo que dicen algunos periódicos, el Consejo de ministros no ha podido ocuparse del expediente de indulto del regicida Otero, puesto que aún no lo ha remitido al ministerio de Gracia y Justicia la sala sentenciadora.

Hoy se ha reunido el Consejo de Instrucción pública.

La enmienda más importante de las presentadas hasta ahora en el presupuesto de Cuba, es la del Sr. Enriquez, diputado por Motril, que dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 8.º del dictamen de la comisión sobre los presupuestos generales de gastos e ingresos de la isla de Cuba para el año económico de 1880-81: Se suprime el párrafo cuarto del dicho art. 8.º, que establece que la exportación de azúcares, de mieles y de melazas con destino á la Península para consumo, fabricación ó refino será libre de todo derecho.»

El párrafo quinto del mismo artículo pasará á ser cuarto, redactado de la manera que á continuación se expresa: Se reduce en un 12 por 100 el derecho que actualmente se cobra á la exportación general de frutos y mercancías de la isla sin distinción de destino.

Palacio del Congreso 31 de Marzo de 1880.—Gabriel Enriquez.—Manuel Casado.—José de Carvajal.—El marqués de Sardoal.—Martín Larios.—El marqués del Vadillo.—José Lopez Dominguez.

Mañana publicará la Gaceta una disposición del ministerio de la Guerra, por la que se ordena á los directores generales de las armas que, después de oír á los jefes y oficiales que en determinadas circunstancias hayan ejercido el profesorado en las academias militares, contesten á un programa de preguntas, relativas á la extensión de materias necesarias para el ingreso, y á la conveniencia de adoptar un texto en que estos se traten con la debida extensión.

En los primeros días de la semana se reunirá la comisión de Códigos, para dar lectura de las modificaciones y enmiendas que han de hacerse en la compilación de procedimiento criminal, en cuyo trabajo ha actuado como ponente el Sr. Fernandez de la Hoz. A personas que conocen el trabajo hecho por el señor La Hoz, hemos oído hacer elogios del mismo, lo cual no es de extrañar, dada la competencia y reconocida ilustración de dicho jurista.

A fin de conseguir que se estudien con el debido detenimiento las reformas parciales del Código penal acordadas por la comisión codificadora y aceptadas por el Sr. Bugallal, así como las que están pendientes de estudio, se ha impreso y se repartirá en breve este trabajo á cuantas personas están llamadas á

conocer de él y á quienes interesa darle la mayor perfección posible dentro de su índole y verdadero carácter.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: «Disponiendo que la plana mayor y primera compañía del batallón de reserva núm. 77 se establezca en Ciudad-Rodrigo.

—Destinando al batallón reserva de Almería al teniente coronel D. Ruperto Fuentes y Vergara.

—Concediendo el grado de subinspector de segunda clase al farmacéutico primero de Ultramar D. Francisco Angulo y Suero, por méritos científicos.

—Concediendo la cruz blanca de primera clase del Mérito militar al farmacéutico civil D. Domingo Llorente y Balanzategui.

—Nombrando auxiliar del gobierno militar de Almería al alférez de infantería D. Francisco García.»

Pasan de cien las solicitudes presentadas para las oposiciones á Registros de la Propiedad. Creemos oportuno recordar que el plazo de la convocatoria espira el día 7 del corriente.

Hasta el día 16 del presente mes se admiten solicitudes en la dirección general de los Registros de la propiedad para los de Santa Fé, Jaén, Caspe, Coria y Seo de Urgel, que se han de proveer por concurso.

La dirección general de Obras públicas ha dado las órdenes oportunas á la nueva compañía de ferro-carriles del Noroeste para que el día 5 empiecen desde luego los trabajos de la línea.

De 30 expedientes de indulto que se han desechado hoy en el ministerio de Gracia y Justicia, solo seis se han resuelto favorablemente. Los agraciados son reos de causas leves.

En Pozo Llorente (Alicante), un joven de doce años, hijo del secretario de aquel ayuntamiento, en riña con otro joven, le dió una puñalada en el vientre, que le produjo la muerte en el acto, siendo aquel apesadumbrado por la Guardia civil.

Se ha dispuesto por la dirección general de Obras públicas que se tramite con toda brevedad el expediente relativo á la construcción del espigón del barranco de San Antonio (Tarragona) por la compañía de canalización del Ebro.

Se ha aprobado un presupuesto para la adquisición de instrumentos, con destino á la division hidrológica de Zaragoza.

En Luna (Zaragoza) han sido detenidos dos sujetos por desacato á la autoridad y heridas al alguacil de aquel ayuntamiento y á otro vecino.

BALANCE DEL DIA.

Desde bien temprano se ha roto el fuego con el Consejo de ministros. Podría creerse, que madrugando tanto la política, el día sería fecundo; pero á veces el humo no trae fuego, y los mejores indicios no preceden á la prueba plena.

El Consejo, después de tantos días como no se celebraba, no ha sido Consejo; ha sido una misa rezada y de cazadores, en que las oraciones pasan por brevis et breve. Para más pormenores, á la seccion correspondiente.

Los ministerios, con la ausencia de los jefes, que apenas hoy han calentado las sillas, desanimadillos y con pocas noticias. El incendio de Alicante, cuyo telegrama va textual más atrás, es de importancia, y sobre todo, está claro. Los que no están claros, ni mucho menos, son los telegramas de los gobernadores de Vitoria y de Pamplona, sobre la partida de Arrizaga, pues anoche la tal

partida nos la dieron por muerta, y hoy resucita con más cuerpos que ayer tenía al ser sepultada, no sabiéndose á ciencia cierta si los esqueletos vivientes vagan por la sierra de Urbasa ó por otros sitios de Navarra. Para hacerse un lío, léanse los telegramas correspondientes. De cualquier modo, esto tiene poca importancia, porque casi todos los levantados han sido presos.

Más afortunados, hasta ahora, son los asturianos que andan por Quirós y Lena, sacando raciones, hasta que á ellos la guardia civil les pare los pies; que es de presumir no sea una faena difícil.

En los Cuerpos Colegisladores calma relativa. Preguntas en el Congreso. Tabacos de Filipinas, que va á ser un tema como el Noroeste. Despues entreacto de Noroeste por veinte minutos, en que apenas tiene tiempo de desahuciar la lengua el Sr. Carvajal, y cuidado si la tiene suelta. Por último, presupuesto de Ultramar que combate el Sr. Portuondo, en el ramo de Guerra, especialmente, cosa que escuchan con poco convencimiento los amigos del general Mart nez Campos. Le contesta el Sr. Laiglesia cuando abandonamos la tribuna. La atmósfera fría. Seis diputados cuando comienza este debate. No dará esto mucho juego, por lo que se vé.

En el Senado, á donde nos dirigimos á las cinco, ó mesmo tiempo y menos concurrencia. El Sr. Gallostra descarga rudos golpes contra la aportación de los cuatro millones de francos. Excusado es decir que también allí sigue lo del Noroeste, y seguía cuando dejamos la alta Cámara, y al Sr. Lassala asumiendo toda la responsabilidad de lo hecho.

Los rumores de disgustos más ó menos pronunciados entre centralistas y constitucionales, por las palabras del Sr. Sagasta, despues de las del señor marqués de la Vega de Armijo en la sesión de ayer, sin fundamento bastante. En el fondo ambos dijeron lo mismo sobre la duración de las sesiones, y esta tarde, los interesados mismos se burlaban de estas disidencias en que, último término, tendrían bien poca importancia.

De la real orden de trasferencia del Noroeste, se habla también, y aun se ha dicho que se consultaría á Paris por lo recio de algunas de sus condiciones, pero nos parece inverosímil el rumor, porque las reformas del gobierno á las proposiciones de la compañía, han sido previamente conocidas y aceptadas.

El Consejo de ministros, complemento del celebrado con S. M., no se ha celebrado esta tarde como se decía, ni se celebrará esta noche, ni los ministros lo consideran preciso; y con esto concluimos la brega del día, más fatigosa que lucida.

Cultos.

Santos de mañana.—San Francisco de Paula, fundador y Santa María Egipcíaca. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento; á las diez habrá misa mayor con sermones que predicará D. Antonio Chacon y Muñoz, y por la tarde, á las cuatro y media, en los ejercicios será orador D. Miguel Alvarez, terminando con la novena, Santo Dios y solemn reserva.

En el Oratorio del Olivar se practicará el culto mensual en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús; por la mañana á las diez y por la tarde á las cinco en los ejercicios será orador D. Antonio Garcia Cano, terminando con motetes y la reserva.

En la parroquia de San José darán principio los misereros que en los siete viernes despues de Pascua se consagran al Santísimo Cristo del Desamparo; todas las tardes, á las cinco, se rezará la Estacion y el rosario, seguirá el sermón que predicará don Ramon Garamendi, terminando con las oraciones y consideraciones del día, miserero y la reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE ABRIL. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARRERAS ABRIL, and various financial instruments like BONOS, OBLIGACIONES, etc.

DESCUENTO DE LETRAS, 4 POR 100 ANUAL.

GIRO SOBRE LAS PLAZAS PRINCIPALES DE LA PENINSULA, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Table with columns for PLAZAS, DAÑO, BENE, and various locations like Barcelona, Bilbao, Cádiz, etc.

BOLSA: A las cuatro: 3 por 100 interior nuevo, contado, 16,25; id. viejo contado y fin mes, 16,25 papel, 16,22 1/2 dinero; obligaciones de ferro-carriles, 34,75 contado, 34,90 fin mes.

Resumen.

Concluida la liquidación de las operaciones á plazo del mes de Marzo, ha vuelto á animarse la contratación de los fondos públicos. La renta del 3 por 100 acusa un alza de 15 céntimos sobre el tipo que ayer tenía cuando sonó la campana de contestación á las operaciones mensuales, y 7 1/2 céntimos del que alcanzó en el Bolsin. Las subvenciones del Estado por ferro-carriles también han subido 20 céntimos, y las acciones del Banco de España 2 por 100. Téngase presente que aunque en el Boletín aparecen más bajos que ayer los tipos de los bonos del Tesoro, de las obligaciones del Banco y del Tesoro, cédulas hipotecarias y obligaciones de aduanas, en realidad son más altos, porque en la cotización de hoy aparecen sin el cupón del último trimestre.

Funciones para mañana.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio. ESPAÑOL.—Se anunciará por carteles. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Pan y toros. COMEDIA.—Compañía italiana.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La serva amorosa.—El modelo di teño. MARTIN.—A las ocho y media.—Los encantos de Merlin. ALHAMBRA.—A las ocho y media.—7.º de abono.—Turno 1.º.—Los infelices.—R. R. CAPELLANES.—Teatro-café-concierto.—A las ocho.—Las citas.—Don Sisenando.—¡Ojo alerta!—Un novio con patatas.—Intermedios musicales. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—Primer día de moda.—A las ocho y media.—Escogido espectáculo por la compañía eucestre, gimnástica, acrobática y cómica compuesta de notables artistas procedentes de los principales circos de Europa.

Berlino, caballo y guarnicion, y aperos de cuadra á 1.500 reales.—Monte Esquinza, 4.

Madrid.—Imprenta de Diego Valero, Soldado, 4.

—Habeis comprendido bien—respondió Juan Renaud. —¿Acusais? —Acuso.—M. Bernier ha sido asesinado, tengo la convicción. —¿Seria monstruoso! —Sin duda, pero los monstruos no son raros. —Y segun vos, ¿quién seria el infame? —Permitidme que no nombre á nadie. En este momento me faltan las pruebas. —¿Esperais tenerlas pronto? —Así lo espero: haré lo que pueda para ello, y cuando mis presunciones se hayan convertido en certidumbre, lo que puede ser que no tarde en suceder, yo hablaré. Entretanto, doctor, os ruego me expliquéis algo de la situacion de las señoritas Bernier. Yo estoy hace muy poco tiempo en la casa para poderme dar cuenta de las consecuencias que la muerte del padre puede acarrear sobre las hijas. —Las consecuencias son terribles. Las señoritas Bernier, segun las leyes españolas que rigen en la isla, siguen la condicion de su madre. Ahora bien, siendo Noemi esclava, ellas son esclavas. —Pero M. Bernier no las ha reconocido? —Yo no lo creo y esta es la opinión general. —Sin embargo, ellas llevan su nombre. —Sí; pero más bien por tolerancia que por derecho. —Segun eso, yo supongo que no heredarán. —Si no están ni reconocidas, ni libres, no pueden heredar. —¿Es posible?—exclamó Juan Renaud estupefacto. —Esa es la ley.

—Explicaos, doctor,—murmuró Juan Renaud. —El golpe que hiere á las tres hermanas, es tanto más terrible por ser inesperado—prosiguió el mulato. La desesperacion de esas jóvenes las va á impedir en algunos días pensar en su porvenir, y yo no veo á nadie á su lado que pueda ocuparse de sus intereses. —Yo tambien pienso en eso, doctor—replicó Juan Renaud;—pero otra cosa me preocupa y es una pregunta á la que yo quisiera contestar antes de todo. —¿Cuál? —Esta: ¿de qué arma ha salido el tiro? —¿No creéis en el descuido de alguno de los cazadores?—preguntó vivamente Jocelyn. —Yo no lo creo—respondió Juan Renaud con un acento de profunda convicción. El médico se estremeció. El evadido de la Dorade continuó: —Y vos no creéis más que yo, doctor! —¿Habeis reflexionado?—preguntó Jocelyn al cabo de un segundo. —Sí. —¿Por qué no admitis, pues, un descuido, al menos tan probable como un crimen? ¿Por qué no suponeis que no hay en el fondo de esta tragedia más que la fatalidad? —Eso, doctor—respondió Juan Renaud,—es preciso decirlo bien alto, en cuanto al presente por lo ménos. Es preciso decirlo y repetirlo; pero es preciso no creerlo, y vos no lo creéis.

XXVIII.

—O yo comprendo mal—prosiguió el médico mulato al cabo de un instante de silencio, —ó vuestras palabras indican una sospecha.

ta y las figuras del grupo se dibujaban más claramente. Cármen y María distinguieron una camilla llevada por negros y rodeada por los cazadores, cuya actitud desolada ofrecia una significacion demasiado clara. Al aspecto de aquella camilla cambiaron una mirada llena de angustia. El mismo pensamiento tuvieron las dos. —¡Hay una desgracia!—dijo Cármen. —¡Yo tiemblo!—balbució María, que en efecto temblaba con todo su cuerpo. —¿A quién le habrá sucedido una desgracia? Yo veo á Cora. —Cora llora—replicó María—y yo no veo á mi padre. Las dos jóvenes, abrigando los más negros presentimientos, abandonaron la barandilla y se lanzaron fuera de la casa. Apenas habían atravesado el dintel, cuando encontraron á los negros que hacian alto y depositaban en tierra la camilla. Cora, á la vista de sus hermanas, desfalleció de nuevo; fué preciso sostenierla. —¿Mi padre? ¿dónde está mi padre?—gritaron á la vez las dos niñas. Por toda respuesta, Cora, á quien ahogaban los sollozos, designó con un gesto la camilla y su ensangrentado bulto. Cármen y María cayeron de rodillas dando gritos desgarradores. En presencia de aquel cuadro, el alma más dura, el corazon más insensible se hubiera deshecho. Las lágrimas corrían en todos los ojos. Marcial Dereyne, inmóvil, el rostro serio y livido, parecia petrificado por el dolor. A un signo de Jocelyn, los negros, levantando de nuevo la camilla, la entraron en la gran sala de la casa.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL BANDOLERISMO

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTÓRICAS

POR DON JULIAN DE ZUGASTI

Se ha publicado el tomo *noveno* y muy pronto se pondrá á la venta el *decimo*, que son los dos últimos de los cuatro consagrados á las **Narraciones** de secuestros, que tan viva y extraordinariamente están llamando la atención del público. Estos volúmenes pueden adquirirse independientemente del resto de la obra, pues cada **Narracion** constituye por sí sola una especie de novela por extremo dramática é interesante.

Se vende cada volúm n al precio de 12 rs. en casa del autor, calle de San Pedro, núm. 1, cuarto tercero derecha y en las principales librerías.

## OBRAS DE D. GASPAR NUNEZ DE ARCE.

|  | Pesetas. |
|--|----------|
| Coleccion de obras dramáticas escogidas, un tomo de 250 páginas..... | 7'50     |
| Gritos del Combate, poesías.....                                     | 4        |
| Un Idilio y una Elegía.....  | 1        |
| La última lamentacion de Lord Byron, poema.....                      | 1        |
| La Selva Oscura, poema.....  | 1        |
| El Vértigo, poema.....   | 1        |
| La Vision de Fray Martin, poema.....                                 | 1        |

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES - CORREOS FRANCESES.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA: PRECIADOS, 1, SEGUNDO, MADRID  
El Agente general en España pone en conocimiento del público que, desde el mes corriente, la compañía establece un nuevo servicio para la **Habana y Veracruz**, en la forma que expresa el siguiente cuadro:

| IDA.                    |       | VUELTA.                 |      |
|-------------------------|-------|-------------------------|------|
| Salida de Marsella..... | el 28 | Salida de Veracruz..... | el 3 |
| » » Barcelona.....      | » 30  | » » Habana.....         | » 7  |
| » » Cádiz.....          | » 3   | » » Nueva-York.....     | » 16 |
| » » Tenerife.....       | » 7   | » » Lisboa.....         | » 29 |
| » » Martinica.....      | » 21  | » » Gibraltar.....      | » 30 |
| » » Habana.....         | » 27  | Llegada á Marsella..... | » 4  |
| Llegada á Veracruz..... | » 31  |                         |      |

En este servicio se admitirán, á la ida y vuelta, pasajeros y mercancías para todos los puntos indicados en su itinerario. Para más detalles, fletes y pasajes, dirigirse á los banqueros SRES. GEORGES POACK Y COMPAÑIA, Agentes generales en España, Preciados, 1, segundo, Madrid.

## EL SITIO DE CARTAGENA

POR EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Consta de un tomo en 4.º de 390 páginas con 12 láminas que comprenden el plano de las afueras de la ciudad y diseños de baterías, litografiadas por el Depósito de la Guerra. Se halla de venta en todas las librerías de Madrid, y en la Administracion de la *Revista de España*.

## VAPORES - CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habanalos días 5 y 25 para Cádiz; de ídem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes. Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripoll y Compañia.—Santander, Angel B. y Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañia.—Alicante, Faes hermanos, y Compañia.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

## NUEVA PRODUCCION DE LA CASA PRAST

ARENAL, S.

Maparrones, St. Emilion y bizcochos de Reims para postres, Thés, etc., á 8 rs. libra.

CONFITERIA DE C. PRAST.

Cajas del mejor gusto para bodas y bautizos.

## MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES.

SE CONSTRUYEN DE TODAS FORMAS Y ÉPOCAS.

PRECIOS VENTAJOSOS. BARQUILLO, 1.

## SOBRITOS DE RUIZ DE VELASCO

7 MONTERA. 7.

Camisería para caballeros. Equipos para novias. Envolturas para recién nacidos. Confeccion y bordado de toda clase de ropa blanca. Especialidad en artículos de punto ingleses y franceses.

## DOCTOR GARRIDO.

Carecen de sentido comun:

- 1.º El que critica una cosa sin conocerla.
- 2.º El que corresponde mal á donde le trata bien.
- 3.º El que le interesa mucho saber una cosa y no la estudia.
- 4.º El que no cree en las verdades demostradas.
- 5.º El que pudiendo fomentar lo bueno y útil apadrina el vicio ó lo nocivo desatendiendo aquello; y
- 6.º El que pretende engañar á un facultativo, del cual espera su salud y ambiciona que le trate con todo mimo, atencion, dulzura y buena fé.

HE DICHO: LUNA. 6.—DR. GARRIDO.

## ANUARIO DEL COMERCIO, de la Industria, de la magistratura y de la administracion. DIRECTORIO de las 400.000 señas de España, Ultramar y de los Estados Hispano-Americanos.

Con anuncios y referencias al comercio y á la industria nacional y extranjera: 1880. Un tomo de más de 2.000 páginas: 20 pesetas en toda España. Obra útil é indispensable para todo.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. Se halla de VENTA en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 20, Madrid, y en todas las librerías del reino.

## CAPSULAS DE BREA

DR. MORENO MIQUEL.

Para la curacion de la bronquitis, catarros crónicos, tos pertinaz, irritaciones de garganta, catarros de la vejiga, coqueluche, etc. Precio, 8 rs. frasco. JARABE DE BREA del mismo autor y de idénticos resultados, 12 rs. frasco. Depósito general: Farmacia de *Moreno Miquel*, Arenal, 2, Madrid, y en las principales farmacias.

# EL CORREO

PERIODICO DE LA NOCHE.

Se publica todos los días, incluso los festivos, bajo la direccion de D. JOSE FERRERAS. Redaccion y Administracion, Plaza del Rey, 6, bajo.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, 6 reales al mes.—En provincias, 20 reales el trimestre; 40 el semestre, y 80 el año.—A los vendedores, cada ocho números, UN REAL. LOS ANUNCIOS sencillos y en cuarta plana, A REAL LA LINEA. Los que requieran cliché, vayan en sitio de preferencia, ó tengan por su dimension, carácter ó estructura condiciones determinadas, precios convencionales, si bien sumamente módicos.

170 LAS HIJAS DE BRONCE.

M. Bernier intentaba todavía, pero más débilmente, por tercera vez, el experimento de colocar sobre una cama, y el doctor examinó por segunda vez la herida.

Todo el mundo estaba de pie alrededor de este lecho de muerte, frente á aquel viájo que había sido justo y bueno, y cuya vida estaba para terminar.

Cora, Carmen y María, anonadadas por una desesperacion más fácil de comprender que de describir, rogaban á Dios por su padre.

Marcia rompió el silencio que reinaba en la sala.

—Doctor—dijo con voz sorda, cuando le pareció que el médico había terminado su examen:—no queda esperanza, ¿no es verdad?

—Verdad, señor,—respondió Jocelyn.—¿De qué me serviría engañaros? Debo deciros toda la verdad por cruel que sea.—La muerte se acerca y ningún poder humano podría retardarla un minuto.

Cora, presa de una especie de delirio se levantó de un salto.

—¡Sois ciego!—exclamó—¡y vuestra ciencia es una palabra vana! ¡Cómo! ¡mi padre, que hace un momento estaba cerca de nosotros contento y lleno de vida, ha de morir dentro de un instante! ¡No, no, es imposible y yo no os creo!

—Valor, señorita—babució Juan Renaud—valor.

El moribundo hizo un movimiento. Sus labios se agitaron.

—Ved como yo tenía razon—prosiguió rápidamente Cora—so reanima, va á revivir.

Y agarrando las dos manos de su padre añadió:

—¿No es cierto que me ves, padre? ¿No es cierto que tú me oyes?

171 FOLLETON DE EL CORREO.

El contacto de las manos de Cora galvanizó al agonizante.

Pareció que recobraba sus fuerzas; sus ojos medio cerrados se abrieron; hizo un esfuerzo para levantarse; algunos sonidos inarticulados se escaparon de su boca entreabierta que quería pronunciar un nombre y no podía.

Esta casi resurreccion no duró más que un relámpago.

Ricardo Bernier exhaló un largo suspiro; cabeza se movió de un lado para otro y cayó sobre la almohada.

Había muerto.

—¡Roguemos por el jus ó que ya no existe!

—dijo el médico negro cerrando los ojos del plantador.

Entonces hubo una escena de desolacion indescribible.

No se oía en la habitacion más que gritos, sollozos y gemidos; despues poco á poco á estas ruidosas manifestaciones sucedió un silencio religioso é interrumpido por sordas quejas.

Carmen y María fueron arrancadas á su pesar del lado del cadáver. Cora quiso quedar sola con su padre y por respeto todo el mundo se retiró.

Juan Renaud y el doctor Jocelyn en la misma alcoba mortuoria habían cambiado una rápida mirada.

Estos dos hombres sentían la necesidad de comunicarse sus pensamientos.

Salieron juntos de la sala y se retiraron á un sitio descubierto donde nadie podía espiarlos y ningún oído sorprender sus palabras.

—Señor Miguel—dijo el doctor negro deteniéndose—estoy asustado, no solo de la espantosa muerte de M. Bernier, sino de las consecuencias que estí muerte va á producir.

174 LAS HIJAS DE BRONCE.

—No ha podido M. Bernier dejarles su fortuna por testamento?

—Sin duda alguna; reconociéndolas y libertándola en el mismo. Pero ¿existe ese testamento?

—¿Lo dudáis?

—Mucho.

—¿Cómo puede ser que el mejor de los hombres y el más tierno de los padres, haya olvidado hasta ese punto los intereses de sus hijas?

—Los viejos, convencidos de que todavía les queda largo tiempo de vida, dejan muy amenudo para el día siguiente los negocios más graves y el mañana les falta. Sin embargo, hay una cosa que me da alguna esperanza. Don Segismundo Leroy, notario de Puerto-Rico, en quien M. Bernier tenía toda su confianza, vino á la habitacion hace algunas semanas, la víspera de partir para un viaje á Francia, y tuvo una larga conferencia con su cliente que al mismo tiempo era su amigo. ¿Puede ser que le hiciera comprender lo imprudente de su dejadez?

—¿Y cómo asegurarse?

—Marchando á Puerto-Rico á la notaria de D. Segismundo, depositario de una parte de la fortuna de M. Bernier, y sin duda alguna de su testamento, si existe.

—No habeis dicho que el notario está ausente?

—Sí; pero su pasante principal, Diego Silva, le reemplaza; es un mu' hacho' inteligente, á quien conozco personalmente, y que nos acogerá favorablemente.

—Nadie nos autoriza á dar este paso—dijo Juan Renaud.

—Yo no soy de vuestro parecer, y, en nuestro cariño por las hijas de M. Bernier, encuentro suficiente autorizacion.